



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 26 de febrero 2019 y Oficio No. 69488, el Director General Licdo. Rafael Ovalles, ha designado al Ing. Domingo Pérez, de la Coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional, Asesor Técnico del CMSST del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y a los siguientes servidores como representantes de la Institución:


Titulares

Licda. Maira Morla Pineda, Subdirección General

Ing. Margarita Aquino, Depto. de Recursos Humanos

Domingo Pérez, Coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Ing. Luís Méndez, Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerencia Regional Central

Ing. Arturo Antonio Espejo, Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerencia Regional Norte

Ing. José Víctor Sánchez, Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerencia Regional Sur

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la **Resolución 113/2011**, modificada por la **Resolución No. 09-2015** del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del **Reglamento 522-06**, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la **Dirección de Relaciones Laborales del MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

A los Veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).


Licda. Maira Morla Pineda
Presidente


Licda. Bilma Erasme
Miembro


Ing. Margarita Aquino
Miembro


Ing. Arturo Antonio Espejo
Miembro


Ing. Joel Castro
Miembro


Licda. Mirthania Matos
Secretaria


Licda. Maura Corporan
Miembro


Ing. Luis Méndez
Miembro


Ing. José Víctor Sánchez
Miembro


Ing. Domingo Pérez
Asesor Técnico